



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **TRIDENT GOLD NOTH – EAST ANTIOQUIA S.A.S.**, que dentro del expediente No. **KD7-11542X**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 03 de marzo de 2014—AUTO NUMERO: 001094. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR** a la sociedad **TRIDENT GOLD NOTH – EAST ANTIOQUIA S.A.S.**, con Nit 900.460.555, representada legalmente por el señor **JOHN JAIRO SIERRA HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.293.048, titular del Contrato de Concesión Minera **KD7-11542X**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **AMALFI** de este Departamento, suscrito el día 19 de diciembre de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 08 de marzo de 2012, para que en virtud de lo dispuesto en los artículos 287 y 115 de la Ley 685 de 2001, aporte en un término no mayor a **treinta (30) días**, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, los Formatos Básicos Mineros anual de 2012 y 2013 y semestral de 2013 y renueve la póliza minero ambiental que perdió vigencia el 23 de diciembre de 2014. **---ARTÍCULO SEGUNDO: Dar traslado** del Informe de Fiscalización Integral, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.**---ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.**---ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--**
GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

12 AGO. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

19 AGO. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015